

Acta de Directorio N° 73

2021



Acta de Directorio N° 73

Fecha: 29 de enero de 2021

Lugar: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Participantes:

Directores Titulares: Gonzalo Raico ATANASOF, Eduardo Fabián MÀRQUEZ y Noelia LAURENTI.

Gerente General: Martín Oscar VALLI.

Miembros de la Comisión Fiscalizadora: Patricia Susana FINVARB y Cecilia Leonor CARABELLI.

Orden del Día y Resoluciones tomadas:

Punto 1: Renuncia del Gerente de Innovación, Planificación y Control de Gestión. Los integrantes del Directorio resuelven tomar conocimiento y aceptar la renuncia del señor Eduardo Marcelo ALANIZ DOMINGUEZ al cargo de Gerente de Innovación, Planificación y Control de Gestión, sin continuidad dentro de la planta administrativa de la empresa, a partir del 22 de enero de 2021.

Punto 2: Designación de Representante Técnico, en los términos del Artículo 2 del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales de cada Contrato de Concesión de Obra Pública suscripto entre Corredores Viales S.A. y el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS para los Tramos I a X. Los integrantes del Directorio resuelven aprobar la designación del Ingeniero Carlos Jorge MAKNIS, DNI N° 21.689.795, como Representante Técnico de CORREDORES VIALES S.A. por ante la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD y Apoderado de la empresa, con ajuste a los alcances del Artículo 2 de los Pliegos de Especificaciones Técnicas Generales de los Contratos de Concesión suscriptos sucesivamente con el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS el 31 de enero de 2020, el 30 de septiembre y el 23 de diciembre de 2020, para su posterior remisión a la GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y CONCESIONES de la Autoridad de Aplicación.

Punto 3: Seguro de Responsabilidad Civil para los distintos Tramos de los Corredores Viales Nacionales. Los integrantes del Directorio resuelven i) convalidar las contrataciones de las pólizas de Seguro de Responsabilidad Civil exigido por el Apartado 18.1.1 de la Cláusula DECIMA OCTAVA de los tres Contratos de Concesión suscriptos oportunamente con el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, celebradas con NACION SEGUROS S.A., según y para los Tramos que a continuación se detallan:
- TRAMO II: desde 1° de marzo de 2020 hasta el 31 de enero de 2021, por un monto de DOLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECISEIS CON 37/100 (U\$S 173.516,37)

- TRAMO III: desde el 1° de abril de 2020 hasta el 31 de enero de 2021, por un monto de DOLARES ESTADOUNIDENSES TRESCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 97/100 (U\$S 370.469,97)

- TRAMO IV: desde el 1° de mayo de 2020 hasta el 31 de enero de 2021, por un monto de DOLARES ESTADOUNIDENSES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL SESENTA Y CINCO CON 15/100 (U\$S 427.065,15)

- TRAMO V: desde el 1° de junio de 2020 hasta el 31 de enero de 2021, por un monto de DOLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SEIS CON 35/100 (U\$S 266.106,35).

- TRAMO VI: desde el 1° de octubre de 2020 hasta el 31 de enero de 2021, por un monto de DOLARES ESTADOUNIDENSES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO CON 48/10 (U\$S 492.271,48);

y, ii) aprobar la contratación directa en los términos del inciso h) del artículo 53 del Reglamento General de Contrataciones de la cobertura de Responsabilidad Civil para la totalidad de los tramos de las concesiones otorgadas, a partir del 1° de febrero de 2021 y con una vigencia hasta el 31 de enero de 2022, por un monto total de DOLARES ESTADOUNIDENSES SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 24/100.- (U\$S 7.893.669,24) con NACION SEGUROS S.A., pagaderos al tipo de cambio oficial mayorista para la venta del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA vigente a la fecha de emisión por la aseguradora de cada cuota parte.